



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001259**

DECRETO N° 5729
Chillán Viejo, 30 SEP 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001259, formulada por Enrique Córdova Méndez, donde Solicita: Junto con saludar, me presento, mi nombre es Enrique Córdova, Geógrafo especialista en Medio Ambiente y Territorio de la Consultora ICR. Me dirijo a ustedes para solicitar información referente a las organizaciones comunitarias, juntas vecinales y organizaciones territoriales de la comuna de Chillán Viejo en el tramo comprendido entre el inicio de la Ruta N-59-Q y el límite con la comuna de San Ignacio. El requerimiento de dicha información se enmarca en el desarrollo de actividades de participación ciudadana correspondientes al estudio de prefactibilidad denominado "Construcción Pasadas Urbanas Ruta N-59-Q, Sector Chillán – Limite Regional, Región de Ñuble", mandatado por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. El registro de las organizaciones comunitarias debe contener el nombre de la organización o junta vecinal, nombre del representante o presidente, sector de referencia y número telefónico y/o Correo Electrónico vigente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001259 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCIÓN:

Enrique Córdova Méndez; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



30 SEP 2021